

Gobierno del Estado de Guanajuato

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-11000-19-0833-2021

833-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	401,441.2
Muestra Auditada	376,449.7
Representatividad de la Muestra	93.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Guanajuato por 401,441.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 376,449.7 miles de pesos, que representaron el 93.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA Guanajuato), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El INAEBA Guanajuato contó con normas generales en materia de control interno, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos mediante el documento denominado Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, emitido el 20 de septiembre de 2016 y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El INAEBA Guanajuato careció de un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.

El INAEBA Guanajuato contó con un código de ética y uno de conducta, los cuales se informaron al personal del instituto mediante correo electrónico, capacitaciones y cuestionarios.

Administración de Riesgos

El INAEBA Guanajuato determinó parámetros para el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante un tablero de indicadores.

El INAEBA Guanajuato careció de un Comité de Administración de Riesgos.

El INAEBA Guanajuato contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Matriz de Evaluación de Riesgos 2020.

Actividades de Control

El INAEBA Guanajuato contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y en los que establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

El INAEBA Guanajuato careció de un programa para el fortalecimiento de los procesos de control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.

El INAEBA Guanajuato contó con una política, manual o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, de los procesos sustantivos y adjetivos.

El INAEBA Guanajuato contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación

El INAEBA Guanajuato implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución mediante el proceso de atención de solicitudes de tecnologías de la información.

El INAEBA Guanajuato no aplicó evaluaciones de control interno en el último ejercicio a los sistemas informáticos los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

Supervisión

El INAEBA evaluó el control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

El INAEBA Guanajuato no evaluó los objetivos y metas establecidos (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFlyA Guanajuato) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020 por 401,441.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, y sus rendimientos financieros por 129.6 miles de pesos.

3. La SFlyA Guanajuato transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, por 280,644.5 miles de pesos y 120,796.7 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato) y al INAEBA Guanajuato, y los rendimientos financieros por 66.4 miles de pesos y 41.4 miles de pesos, respectivamente.

4. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos y 3.5 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SFlyA Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 401,441.2 miles de pesos y 129.6 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020; además, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

6. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 280,644.5 miles de pesos y 120,796.7 miles de pesos y los rendimientos financieros transferidos y generados por 67.4 miles de pesos y 44.9 miles de pesos respectivamente; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

7. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato registraron presupuestal y contablemente, al 31 de marzo de 2021, las erogaciones de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020 por 400,614.7 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 272,325.5 miles de pesos y 104,124.2 miles de pesos, respectivamente, se comprobó que se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 732 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 30,969.6 miles de pesos, estuvieron vigentes; no obstante, cinco comprobantes por 465.5 miles de pesos se encontraron cancelados.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las facturas fueron reexpedidas a favor del CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato aplicaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 400,614.7 miles de pesos, en los capítulos del gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, para los conceptos de sueldos y salarios a personal adscrito a los planteles de educación tecnológica y al personal administrativo del INAEBA Guanajuato, así como, para gastos de operación como la compra de refacciones, accesorios menores de equipo de cómputo y de edificios y el pago de servicios de vigilancia, limpieza, energía eléctrica y arrendamientos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

10. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, por 401,441.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 400,931.6 miles de pesos y pagó 368,564.8 miles de pesos, que representaron el 91.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 400,614.7 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 509.6 miles de pesos y no ejercidos por 316.9 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 826.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, 67.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 66.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE de manera extemporánea.

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020						Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Guanajuato													
1000 Servicios Personales	246,950.5	246,950.5	0.0	231,718.1	231,718.1	15,232.4	15,232.4	0.0	246,950.5	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	3,080.8	2,857.0	223.8	2,857.0	2,857.0	0.0	0.0	0.0	2,857.0	223.8	223.8	0.0	
3000 Servicios Generales	30,613.2	30,383.3	229.9	23,858.0	23,858.0	6,525.3	6,525.3	0.0	30,383.3	229.9	229.9	0.0	
Subtotal	280,644.5	280,190.8	453.7	258,433.1	258,433.1	21,757.7	21,757.7	0.0	280,190.8	453.7	453.7	0.0	
INAEBA Guanajuato													
1000 Servicios Personales	87,282.5	87,226.6	55.9	87,225.6	87,225.6	1.0	0.0	1.0	87,225.6	56.9	56.9	0.0	
2000 Materiales y Suministros	5,845.2	5,845.2	0.0	3,854.1	3,854.1	1,991.1	1,858.6	132.5	5,712.7	132.5	132.5	0.0	
3000 Servicios Generales	27,491.8	27,491.8	0.0	18,874.8	18,874.8	8,617.0	8,433.6	183.4	27,308.4	183.4	183.4	0.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	177.2	177.2	0.0	177.2	177.2	0.0	0.0	0.0	177.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	120,796.7	120,740.8	55.9	110,131.7	110,131.7	10,609.1	10,292.2	316.9	120,423.9	372.8	372.8	0.0	
Total ministrado	401,441.2	400,931.6	509.6	368,564.8	368,564.8	32,366.8	32,049.9	316.9	400,614.7	826.5	826.5	0.0	
Rendimientos financieros	134.1	67.4	66.7	67.4	67.4	0.0	0.0	0.0	67.4	66.7	66.7	0.0	
Total recursos del FAETA 2020	401,575.3	400,999.0	576.3	368,632.2	368,632.2	32,366.8	32,049.9	316.9	400,682.1	893.2	893.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 893.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	826.5	0.0	0.0	826.5
Rendimientos financieros	66.7	0.0	0.0	66.7
Total	893.2	0.0	0.0	893.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura de la TESOFE y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.166/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	No	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	No	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato reportó el primero, segundo y cuarto trimestre del formato Avance financiero y la información contó con la calidad y congruencia requeridas; sin embargo, el CONALEP Guanajuato, no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el

tercer trimestre del formato Avance financiero y no lo publicó en sus medios oficiales de difusión.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.166/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Guanajuato presentó evidencia de la evaluación del desempeño a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020.

13. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, y de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

Servicios Personales

14. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato cumplieron con las categorías, puestos y números de plazas autorizadas; asimismo, se comprobó que las remuneraciones pagadas con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 217,622.1 miles de pesos y 71,955.3 miles de pesos, respectivamente, se ajustaron a los tabuladores autorizados; las prestaciones y estímulos otorgadas al personal, se pagaron de conformidad con el Manual de Prestaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

15. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos después de la fecha de baja definitiva del personal.

16. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, se verificó que el CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato pagaron 94.2 miles de pesos y 2,596.4 miles de pesos, respectivamente, por la contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios y los pagos se realizaron conforme a lo establecido en sus contratos.

Terceros Institucionales

17. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo en los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020 por 37,719.9 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 36,563.9 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

18. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato aplicaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 en gastos de operación por 46,461.9 miles de pesos para la compra de refacciones, accesorios menores de equipo de cómputo y de edificios, así como para servicios de vigilancia, energía eléctrica y arrendamientos, los cuales se relacionaron con los objetivos del fondo.

19. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas por el CONALEP Guanajuato con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, se verificó que los contratos multianuales números 890002841 y 890002844 por servicios de vigilancia y limpieza, se realizaron por la SFlyA Guanajuato por medio de licitaciones públicas nacionales; asimismo, se comprobó que el contrato número DG-MANT-0759/2020 por servicios de rehabilitación en el Plantel Celaya, se adjudicó de forma directa con cotización a tres proveedores, la cual se ajustó con la normatividad, contó con el estudio de mercado, no rebasó los montos máximos autorizados y los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados; asimismo, se constató que los servicios de vigilancia y limpieza y los trabajos de rehabilitación se realizaron de conformidad con los plazos y montos pactados.

20. Con la revisión de un expediente de adquisición por la contratación de los servicios de rehabilitación en el Plantel Celaya, se comprobó que el CONALEP Guanajuato formalizó los trabajos por medio del contrato número DG-MANT-0759/2020 y que no otorgó anticipos; sin embargo, no proporcionó evidencia de que se haya otorgado la fianza de garantía por los servicios contratados.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la garantía por los servicios contratados, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 376,449.7 miles de pesos, que representó el 93.8% de los 401,441.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió 400,931.6 miles de pesos y pagó 368,564.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 400,614.7 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 826.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la

Federación (TESOFE) de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, 67.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 66.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE de manera extemporánea.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, y en específico el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no se entregó ni difundió el tercer trimestre del formato Avance financiero por parte del CONALEP Guanajuato.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número DI.A/4071/2021 del 6 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 8, 10, 11 y 20, se consideran como atendidos.



Guanajuato, Gto. 2021-09-06
Oficio no.: DI.A/4071/2021
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2
Asunto: Se informa inicio de Investigación Administrativa.

**Contador Público
Guillermo Cortez Ortega,**

Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1",
Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado,
Auditoría Especial del Gasto Federalizado,
Auditoría Superior de la Federación,
Edificio Seis, Piso 4,
Carretera Picacho-Ajusto 167,
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Alcaldía Tlalpan.
Ciudad de México.
C.P. 14110
Presente.

Me refiero al oficio número **CSF/1043/2021** de fecha 30 de agosto del presente año, suscrito por la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, a través del cual hace de conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación emitió la Cédula de Resultados Finales, derivada de la auditoría con número **833-DS-GF** de la cuenta pública 2020 dos mil veinte, denominada «**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Técnica y de Adultos (FAETA)**», de la que se desprendieron los siguientes resultados con observación: **Resultado Núm: 9, Procedimiento Núm.:3.3, Resultado Núm: 12, Procedimiento Núm.:4.2, Resultado Núm: 13, Procedimiento Núm.:5.1 y Resultado Núm: 30, Procedimiento Núm.:9.3**, de los que pueden derivarse responsabilidades administrativas en términos de Ley.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 06 de septiembre del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa, originándose el expediente de investigación número **INV.AUD.166/2021 A**. (Se anexa copia certificada del acuerdo señalado).

No obstante, **a efecto de no invadir la competencia originaria** que pudiera corresponderle a ese Órgano Técnico de Fiscalización de la Cámara de Diputados, respecto de los hechos denunciados y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 14 fracción III y 17 fracción XIII, XV y XVI, 40 fracción V y 43 de la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, **se solicita su pronunciamiento** respecto de los hechos derivados de los resultados denunciados, en relación a si corresponden a

INV.AUD.166/2021 A

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00
strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

presuntas faltas administrativas no graves, las cuales son competencia de este Órgano Interno de Control Estatal.

Sirve además de fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción VI, 14, fracción I y 16, fracción I, VII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente


Patricia Cabrera Hidalgo
Directora de Investigación "A"
SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

C.c.p.:

- Lic. Juan Manuel Martínez Muñoz, Director General de Asuntos Jurídicos, STRC. Presente.
- Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la SFlyA. Presente.


JRM/LLN

INV.AUD.166/2021 A

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFlyA Guanajuato), el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA Guanajuato) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato).